

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy, jueves (11) once de septiembre del año (2008) dos mil ocho, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca.-** A todos muy buenas tardes, damos inicio con esta tercera sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil ocho, siendo las diecisiete horas. Sr. Secretario Técnico por favor adelante.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Buenas tardes procederé a pasar lista de asistencia. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: LIC. JACINTO FAYA VIESCA; CONSEJEROS ELECTORALES: C.P. JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL; ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA, LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE Y LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA, LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL: LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA, SECRETARIO TÉCNICO: REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: PROFRA. MARY MELMA GUAJARDO VILLARREAL, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. RENÉ MERCADO DÁVILA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO: C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE, LIC. ROSARIO ANGUIANO FUENTES, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, integrándose de manera posterior LIC. JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA: PROFRA. MARÍA GUADALUPE MAZCORRO DOMINGUEZ. Hay quórum legal, señor presidente.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Gracias, adelante Secretario Técnico por favor.

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Como siguiente punto, pongo a consideración de este consejo el siguiente orden del día: punto número uno, lista de asistencia y declaración del Quórum Legal; punto número dos, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2008; punto número tres, informe sobre la correspondencia recibida y despachada; punto número cuatro, dictámenes de la Comisión

de Contraloría y Fiscalización del Consejo General del Instituto respecto a los informes de egresos e ingresos ordinarios del segundo Trimestre del año 2008 de los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral; punto número cinco, dictamen que emite, dictamen que emite la Comisión de asuntos Jurídicos respecto a los aspirantes a consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila., punto número seis, dictamen número CI/07/08 de la Comisión Instructora relativo a la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del partido Acción Nacional; punto número siete, asuntos generales y punto número ocho, clausura. Orden del Día que se pone a su consideración

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Si muchas gracias, por favor señor Consejero Rodríguez Pantoja tiene la palabra.

**Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja:** Muy buenas tardes, para solicitar se excluya el punto seis del orden del día relacionado con el dictamen que habremos de rendir los integrantes de la Comisión Instructora relativo a la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional a efecto de analizar los hechos denunciados, solicitándoles mejor conocimientos a los representantes de los partidos políticos relacionados con este punto que en la próxima sesión, que es la semana entrante, habremos ya de presentar este dictamen, dado el punto en concreto que debe de estudiarse y analizarse, que sea un dictamen que si requiere de algún estudio a fondo, conducto por el cual solicitaría que sea excluido este punto sexto de la orden del día y se apruebe sin este punto gracias.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Gracias, quienes estén de acuerdo con la modificación que plantea el señor Consejero Rodríguez Pantoja favor de manifestarlo, por unanimidad, bien Secretario Técnico por favor adelante.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2008.**

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Continuando entonces con el orden del día, tenemos la lectura y en su caso aprobación del acta de sesión extraordinaria de 25 de agosto de 2008: que al igual que los citatorios, se les hizo llegar la copia para su revisión y de no tener inconveniente solicito la anuencia para omitir su lectura como ha sido costumbre en este Consejo General.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Partido del Trabajo.

**Representante del Partido del Trabajo, Lic. René Mercado Dávila:** Si, en el acta la vez pasada se discutió el punto, se propuso que se solicitara al IFE, la información del monitoreo que fuera haber en la campaña que ya inicio, que nos dieran el informe del monitoreo de los spots y no aparece en el acta como acuerdo.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Si es una buena observación, Señor Secretario Técnico por favor.

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Se hace la observación y se le comenta al representante del Partido del Trabajo, que se le notifico al día siguiente la actuación que se hizo respecto a la solicitud de este Consejo General, en donde se le solicito al Instituto Federal Electoral lo conducente y se les corrió el traslado del acuerdo que recayó del propio Instituto Federal Electoral en donde se nos informa del resultado, del avance y la propuesta del Instituto Federal Electoral para informarnos sobre el monitoreo.

**Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja:** ¿Ya se respondió?

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Ya se respondió, ya se informó

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Tiene la palabra el señor Consejero Ingeniero Carlos Arredondo Sibaja, Señor Consejero por favor.

**Consejero Electoral, Ing. Carlos Arredondo Sibaja:** Gracias Señor Consejero Presidente, nada más para puntualizar que en relación con el planteamiento que hace la representación del Partido del Trabajo, lo que acordamos en la sesión anterior es que impulsáramos la celebración de un convenio de colaboración, que permitiera atender todos los problemas que surgieran del proceso de colocación del pautado de spots como parte que tienen el derecho que tienen los partidos políticos a partir de la reforma constitucional del año pasado.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Señor Secretario Técnico, toma la palabra Samuel Acevedo.

**Representante del Partido Cardenista Coahuilense, C. Samuel Acevedo Flores:** Dos cosas, en efecto el planteamiento no es nada más que nos informaran que es lo que dijo el IFE, si no es qué está haciendo el Instituto Electoral, entonces si nos gustaría respaldando la propuesta del Partido del Trabajo, que se acordara en asuntos generales un punto específico para ver este tema del monitoreo porque es interesante, hay quejas de los diferentes Partidos Políticos, no solamente lo que está sucediendo en los medios de comunicación en cuanto a entrevistas y todo este tipo de cosas si no al excesivo presentación de spots relativos a los árbitros, al Instituto Federal Electoral, a la FEPADE, inclusive hay spots que intimidan al elector, entonces a nosotros si nos gustaría que abriéramos un espacio para discutir estos asuntos, para invitar más que intimidar a los Ciudadanos Electores, invitarlos a la participación Electoral, nosotros queremos que vayan los ciudadanos a las urnas y que no solamente se esté impulsando este tipo de spots, están ocupando mucho tiempo en este tipo de detalles y no invitando a la participación del Ciudadano que le de confianza en este proceso electoral, entonces si nos gustaría que se abriera un espacio en asuntos generales, para revisar en este

caso en lo particular y hacer más equitativa la competencia, no solamente entre los partidos políticos, si no, de los mismos partidos políticos con los árbitros y con las Instituciones encargadas de ver la cuestión electoral.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Si con mucho gusto, yo nada más pediría por favor cuando llegue al punto de asuntos generales que concretara muy bien su propuesta Señor Acevedo por favor, toco tres o cuatro puntos muy diferentes y con mucho gusto lo tratamos en asuntos generales.

**Representante del Partido Cardenista Coahuilense, C. Samuel Acevedo Flores:** Incluyamos los cuatro puntos, no hay problema.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Correcto, es correcto se incluyen los cuatro puntos que trato, Partido del Trabajo, por favor.

**Representante del Partido del Trabajo, Lic. René Mercado Dávila:** Si mire, aclarando en la misma acta menciona aquí pagina 16, es lo que yo proponía que solicitara esa información, es que eso que ellos entregan al IFE, que la empresa directamente tendría que entregar al IFE y que el IFE nos entregara la información de la empresa, y se menciona otro punto diario, ósea eso fue un acuerdo que se solicitara a la empresa; inclusive en la notificación que hizo el Secretario Técnico y que nos entregaron copia; dice que el IFE iba a considerar y a revisar la posibilidad o la manera de hacernos llegar esa información, ósea que si tanto fue un acuerdo además del que aquí se mencionaba anteriormente, qué se acordó, que se solicitó y que hay respuesta respecto del IFE, entonces yo pienso que debemos insistir sobre esto. Lo que a nosotros nos interesa desde el día de hoy en adelante, es estar monitoreando día a día el transcurso de la campaña, para nada necesitamos como ahorita tener la información de lo que fue la Precampaña, si es que nos la entregaron, si ya paso, nosotros queremos tenerla al día porque es una herramienta para el trabajo durante la Campaña, por eso, creó apoyo la propuesta del compañero Samuel de que, pues si no quedo lo suficientemente claro para todos la propuesta y el acuerdo y el espíritu de la propuesta de la sesión pasada, pues que lo retomemos y lo hagamos con la claridad que sea necesaria.

**Consejero Presidente Lic. Jacinto Faya Viesca:** Voy a pedir la palabra, yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que propone Samuel Acevedo, con lo que propone René, como un sentimiento muy legítimo, como un planteamiento crítico absolutamente para ellos justificado, pero quiero recordarles algo, con todo respecto a los Representantes Consejeros de los Partidos Políticos, desde ahora ya ha sido una instrucción del Director General y del Secretario Técnico que todas las quejas de ustedes, Partidos Políticos, todas si excepción, ese mismo día salgan a la Ciudad de México, pero quiero recordarles que nosotros no tenemos la mas mínima injerencia en el Instituto Federal Electoral. No tenemos ninguna medida de carácter disciplinario, no tenemos ningún fundamento de la ley para poder coaccionar, puesto que la administración de los medios electrónicos es competencia exclusiva del Instituto Federal Electoral, yo estoy de acuerdo absolutamente con usted y con Samuel, pero en forma absoluta, de la necesidad de que esto se hiciera de esa manera, desafortunadamente el Instituto Electoral no tiene la más mínima facultad de injerencia en el monitoreo de los spots, estamos excluidos por orden del artículo 41 de la Constitución Federal